

## ANEXO III

### **Requisitos de inscripción y reempadronamiento en el Registro de Fabricantes, Reparadores, Instaladores y Mantenedores de Instalaciones Fijas Contra Incendio (en adelante Registro).**

1. Toda persona física y/o jurídica, para lograr la inscripción deberá contar con la habilitación comercial del establecimiento y/o en su caso, tener el inicio del trámite cuando ello fuera suficiente, de acuerdo a la actividad específica que se trate.
2. Para la inscripción y/o reempadronamiento en el Registro, las personas físicas y/o jurídicas que mantengan, reparen, fabriquen o instalen instalaciones fijas contra incendio en sus distintos tipos, deberán presentar nota suscrita dirigida al Director General de Habilitaciones y Permisos, solicitando su inscripción como fabricante y/o instalador y/o reparador y/o mantenedor, de acuerdo a la actividad a desarrollar, y denunciado los datos de un profesional matriculado responsable de la dirección técnica de la instalaciones fijas contra incendio, quien suscribirá conjuntamente la nota.
3. El profesional técnico deberá tener título universitario de ingeniería mecánica y/o ingeniería industrial y/o ingeniería naval y/o ingeniería química y/o ingeniería aeronáutica y/o ingeniería mecánica aeronáutica y/o ingeniería en seguridad e higiene, con la debida certificación por el consejo profesional de ingeniería correspondiente.
4. En la nota se deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denunciar el domicilio real y fiscal. Asimismo, deberá constituirse un correo electrónico y los teléfonos del establecimiento.
5. El profesional técnico denunciado por el mantenedor, reparador, fabricante y/o instalador, deberá manifestar con carácter de declaración jurada en un anexo de la nota reseñada que las instalaciones fijas contra incendio cumplen las exigencias de normas IRAM y/o ISO.
6. Conjuntamente con la nota y anexo precitados deberán acompañar la siguiente documentación:

### Persona jurídica:

- a) Estatuto societario constitutivo, presentado en original y copia simple para su respectiva certificación e incorporación al Expediente.
- b) Constancia de Inscripción de todos los actos celebrados por ante la Inspección General de Justicia.
- c) Datos del responsable o representante legal de la empresa, acreditando tal extremo con el libro de Actas de Directorio de la misma.
- d) Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- e) Constancia de inscripción en Ingresos Brutos en la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP).
- f) Encomienda Profesional certificada por el Consejo Profesional respectivo.
- g) Constancia de inscripción en el Registro de Actividades Industriales, de corresponder.
- h) Constancia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad.
- i) Denunciar la totalidad de los domicilios en los cuales prestaron servicios de mantenimiento y/o reparación en los últimos dos años, describiendo sumariamente, de ser posible, las características técnicas de la instalación.

### Personas físicas

- a) Documento Nacional de Identidad y copia simple para su certificación e incorporación al Expediente.
- b) Encomienda profesional certificada por el Consejo Profesional respectivo.
- c) Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- d) Constancia de inscripción en Ingresos Brutos en la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP).
- e) Constancia de inscripción en el Registro de Actividades Industriales, de corresponder.
- f) Constancia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad.
- g) Denunciar la totalidad de los domicilios en los cuales prestaron servicios de mantenimiento y/o reparación en los últimos dos años, describiendo sumariamente, de ser posible, las características técnicas de la instalación.



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2014, Año de las letras argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Anexo III - Instalaciones Fijas contra Incendios

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.